



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS**

**510 Confederación Deportiva  
Autónoma de Honduras  
(CONDEPAH)**

**2026**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE  
LA REPÚBLICA**

A small, handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.



## **DICTAMEN**

### **PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

**Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)**

**Ejercicio Fiscal 2026**

#### **Presentación**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



## 1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades que se entregan al ciudadano hondureño, mediante el programa definido en el POA de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).

### 1.1 Misión

“Somos el órgano técnico del Estado en materia deportiva federada en todo el país que dirige y colabora en el deporte extraescolar y escolar, promueve la formación para el desarrollo y supervisa y audita el funcionamiento de las federaciones y asociaciones para poner el deporte al servicio del desarrollo armónico de la población y contribuir a la construcción de un mundo mejor y más sano, educando a la juventud a través del deporte practicado sin discriminaciones de ninguna clase, dentro de un espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio”.

La misión Institucional es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados al Objetivo Estratégico, metas del Plan de Gobierno: *“Política para el desarrollo social inclusivo y sostenible en Honduras”*.

### 1.2 Objetivo Estratégico

Para el logro de su Misión la CONDEPAH definió en su Plan Operativo Anual el siguiente objetivo estratégico:

1. Mejorar la coordinación del deporte extra escolar de las federaciones y asociaciones deportivas en todo el país, ejercida a través de su Comité Ejecutivo para incrementar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas a nivel nacional con un enfoque de derechos humanos, sin discriminación e inclusivo.

### 1.3 Objetivo Operativo

A continuación, se muestra el Objetivo Operativo y el Producto definido para alcanzar el Objetivo Estratégico:



Cuadro No. 1  
**Objetivo Operativo y Producto Final**  
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	2	Promover y desarrollar el deporte federado en todo el país por medio de la gestión de solicitudes sobre necesidades de cada disciplina, talleres de aprendizaje, asesorías, visitas, atenciones y demás actividades que sirvan para incrementar el volumen de atletas, mejorar resultados y formar gente de bien. Este es un resultado federado como base del sistema deportivo nacional, elevando el nivel competitivo del atleta hondureño a nivel nacional e internacional.			
53	0	0	Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes					
53	0	0	Producto	2	Prestación de servicios a las federaciones deportivas y otras instituciones, con el objetivo de garantizar el acceso de la población hondureña a la práctica del deporte realizada.	Solicitud	6,660	0

Ver anexo No.1 Plan Estratégico Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

El cumplimiento del objetivo implica un impacto directo en beneficio de la población, brindando asistencia técnica a federaciones deportivas, atletas, entrenadores, directivos, árbitros y periodistas deportivos, entre otros; estimulando así la formación de deportistas federados y mejorar el nivel de competitividad de los atletas formados.

## 2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

### 2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 464,218,289 Lempiras, A continuación, se detallan los Ingresos para el 2026 de CONDEPAH:



**Cuadro No. 2  
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro  
(Cifras en Lempiras)**

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>31,092,060</b>	<b>31,910,928</b>	<b>453,218,289</b>	<b>421,307,361</b>	<b>1,320.3</b>
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	31,092,060	31,910,928	453,218,289	421,307,361	1,320.3
	<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>4,200,000</b>	<b>11,000,000</b>	<b>6,800,000</b>	<b>0.0</b>
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	0	4,200,000	11,000,000	6,800,000	161.9
	<b>Total</b>	<b>31,092,060</b>	<b>36,110,928</b>	<b>464,218,289</b>	<b>428,107,361</b>	<b>1,185.5</b>

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Los Ingresos Corrientes ascienden a 453,218,289 Lempiras, mismos que corresponden a la transferencia que recibe de la Administración Central, cantidad superior en más del 100.0% (421,307,361 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado 2025.

Los ingresos de capital ascienden a 11,000,000 de Lempiras, lo que representa un incremento de más del 100.0% (equivalente a 6,800,000 Lempiras) en comparación con el monto aprobado para el año 2025. Este aumento se debe al financiamiento de la inversión en bienes capitalizables a raíz de la creación y puesta en marcha de la oficina antidoping durante el ejercicio fiscal 2026. El monto asignado está destinado a la adquisición de equipo diverso de oficina, equipo de transporte terrestre, equipo de comunicación y de computación.

## 2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2026 asciende a 464,218,289 Lempiras, monto superior en más del 100.0% (428,107,361 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado 2025; lo cual obedece al incremento sustancial de las transferencias corrientes que realiza CONDEPAH a las 41 federaciones deportivas suscritas a la confederación.

La ejecución de su presupuesto se realizará a través de sus dos (2) programas; uno (1) operativo Programa 53 Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes y uno (1) de apoyo institucional Programa 99 Transferencias, según se detalla a continuación:



**Cuadro No. 3  
Presupuesto Agregado de Egresos por Programa  
(Cifras en Lempiras)**

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
53	Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes	31,074,060	36,092,928	464,200,289	428,107,361	1,186.1
99	Transferencias	18,000	18,000	18,000	0	0.0
<b>Total</b>		<b>31,092,060</b>	<b>36,110,928</b>	<b>464,218,289</b>	<b>428,107,361</b>	<b>1,185.5</b>

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

**Programa 53 Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes:** Este programa cumple con la función de dirigir el deporte extraescolar o federado en todo el país, con una asignación de 464,200,289 Lempiras, que representa el 99.9% del total del presupuesto.

**Programa 99 Transferencias:** Esta asignación está orientado en su totalidad a la Transferencia Corriente que por Ley se le transfiere al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), con una asignación de 18,000 Lempiras.

**Cuadro No. 4  
Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo  
(Cifras en Lempiras)**

Grupo	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>31,042,060</b>	<b>31,910,928</b>	<b>453,218,289</b>	<b>421,307,361</b>	<b>1320.3</b>
10000	Servicios Personales	4,473,489	5,231,902	19,428,141	14,196,239	271.3
20000	Servicios No Personales	2,028,325	2,117,571	12,707,356	10,589,785	500.1
30000	Materiales y Suministros	482,026	503,235	4,224,572	3,721,337	739.5
50000	Transferencias y Donaciones	24,058,220	24,058,220	416,858,220	392,800,000	1,632.7
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>50,000</b>	<b>4,200,000</b>	<b>11,000,000</b>	<b>6,800,000</b>	<b>161.9</b>
40000	Bienes Capitalizables	50,000	4,200,000	11,000,000	6,800,000	161.9
<b>Total</b>		<b>31,092,060</b>	<b>36,110,928</b>	<b>464,218,289</b>	<b>428,107,361</b>	<b>1,185.5</b>

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



- **Egresos Corrientes**

Los Egresos Corrientes para 2026 de CONDEPAH ascienden a 453,218,289 Lempiras, mismo que representa el 97.6% respecto al monto total recomendado 2026 y con un incremento de más del 100.0% (421,307,361 Lempiras), con relación a su asignación aprobada en 2025 (31,910,928 Lempiras). A continuación, las asignaciones por grupo del gasto:

**Servicios Personales:** Se recomiendan un monto de 19,428,141 Lempiras, monto superior en más del 100.0% (14,196,239 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2025; monto que corresponde a erogaciones para sueldos y salarios, sus colaterales como ser vacaciones, decimotercer y decimocuarto mes, además de los aportes al INJUPEMP, IHSS e INFOP y prestaciones laborales del personal permanente.

Para el 2026, CONDEPAH operará con un total de 17 plazas correspondientes al personal permanente con una asignación presupuestaria de 6,078,141 Lempiras monto que contempla salarios, colaterales y aportes patronales. Y adicionalmente, se contempla un monto de 13,000,000 de Lempiras dentro de las asignaciones presupuestarias correspondientes, necesarios la contratación de nuevo personal permanente por un valor de 9,450,000 Lempiras y personal por contrato con una asignación de 3,550,000 Lempiras.

**Servicios No Personales:** Contempla un monto de 12,707,356 Lempiras, monto superior en más del 100.0% (10,589,785 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado para el 2025; entre las asignaciones más relevantes se encuentran los subgrupos del gasto de Servicios Profesionales para la contratación de consultorías por un valor de 3,120,000 Lempiras, Servicios Comerciales y Financieros con un monto de 2,332,000 Lempiras y Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza con una asignación de 1,155,000 Lempiras.

**Materiales y Suministros:** Se recomienda un monto de 4,224,572 Lempiras, superior en más del 100.0% (3,721,337 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado 2025; este grupo contempla principalmente las asignaciones de los subgrupos del gasto de Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales por un valor de 2,052,546, Productos Metálicos con un monto de 525,000 Lempiras y Textiles y Vestuarios con 500,000 Lempiras entre otros.

**Transferencias y Donaciones:** Contempla un monto de 416,858,220 Lempiras, monto superior en más del 100.0% con relación al presupuesto aprobado 2025; en dicho monto se consideran 411,540,220 para realizar las transferencias a las 41 Federaciones suscritas a CONDEPAH, con un monto de 224,779,350 Lempiras consignados con beneficiario de



transferencia dentro de su presupuesto y 186,760,870 Lempiras sin beneficiario de transferencia para otorgar apoyo extra a las federaciones deportivas, cuando sea solicitado por las mismas, ya sea para asistir a torneos, campeonatos u otras actividades referentes al desarrollo del deporte federado, por lo que CONDEPAH deberá solicitar mediante modificación presupuestaria a la Secretaría de Finanzas indicando el código o códigos de beneficiario de transferencia a aumentar. De igual manera se considera un total de 5,300,000 Lempiras para Becas Nacionales y 18,000 Lempiras para ser transferidos con base en Ley al Instituto Hondureño para la Prevención de Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

A continuación, se detallan las transferencias realizadas a las cuarenta y un (41) Federaciones y su respectivo código beneficiario:

No.	Código	Beneficiario	Valor
1	4307	Federación Hondureña de Aeronáutica	2,650,000
2	4308	Federación Nacional de Ajedrez de Honduras	2,650,000
3	4309	Federación Hondureña de Arnis Y Kobudo	2,650,000
4	4310	Federación Hondureña de Automovilismo	2,650,000
5	4312	Federación Nacional de Baloncesto de Honduras	7,050,000
6	4313	Federación Hondureña de Balonmano	3,200,000
7	4314	Federación Hondureña de Beisbol Aficionado	8,900,000
8	4315	Federación Nacional de Billar Deportivo de Honduras	2,650,000
9	4316	Federación Hondureña de Boxeo Aficionado	2,850,000
10	4317	Federación Nacional de Boliche de Honduras	2,650,000
11	4318	Federación Nacional de Ciclismo de Honduras	2,750,000
12	4319	Federación Nacional de Deportes para Ciegos	2,660,000
13	4320	Federación Ecuestre de Honduras	7,250,000
14	4321	Federación Nacional de Esgrima de Honduras	2,650,000
15	4322	Federación Nacional de Fisicoculturismo de Honduras	2,710,600
16	4323	Federación Nacional de Full Contac Amateur	2,650,000
17	4324	Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras	62,508,750
18	4325	Federación Hondureña de Gimnasia	3,200,000
19	4326	Federación Nacional de Judo de Honduras	5,220,000
20	4327	Federación Hondureña de Karate Do	2,690,000
21	4328	Federación Nacional de Kempo Karate de Honduras	2,700,000

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



No.	Código	Beneficiario	Valor
22	4329	Federación Nacional de Kung-Fu de Honduras	2,690,000
23	4330	Federación Nacional de Levantamiento de Pesas de Honduras	3,900,000
24	4331	Federación Nacional de Limalama de Honduras	2,710,000
25	4332	Federación Nacional de Lucha Olímpica de Honduras	5,360,000
26	4333	Federación Hondureña de Motociclismo	6,150,000
27	4334	Federación Hondureña de Natación	6,600,000
28	4335	Federación Hondureña de Racquetball	6,550,000
29	4336	Federación Nacional de Soft Ball de Honduras	5,350,000
30	4337	Federación Nacional de Taekwondo de Honduras	7,650,000
31	4338	Federación Hondureña de Tenis	5,400,000
32	4339	Federación Nacional de Tenis de Mesa de Honduras	3,250,000
33	4340	Federación Nacional de Tiro de Honduras	3,160,000
34	4341	Federación Hondureña de Tiro con Arco	2,660,000
35	4342	Federación Hondureña de Triatlón	2,660,000
36	4343	Federacion Nacional De Voleibol De Honduras	8,750,000
37	4344	Federación Nacional Hondureña de Atletismo	3,400,000
38	4509	Federación de Fútbol Americano	3,150,000
39	4510	Federación de Kick Boxing	2,650,000
40	4511	Federación de Muay Thai	2,650,000
41	5377	Federación Hondureña de Deportes de Montaña y Escalada	5,200,000
<b>TOTAL</b>			<b>224,779,350</b>

• **Egresos de Capital:**

Los Gastos de capital para el 2026 de CONDEPAH ascienden a 11,000,000 de Lempiras, representando el 2.4% en relación con el monto total recomendado 2026. Esta asignación en su totalidad se encuentra registrado bajo el siguiente grupo del gasto:

**Bienes Capitalizables:** Este grupo de gasto contempla un monto de 11,000,000 Lempiras, un incremento de más del 100.0% (equivalente a 6,800,000 Lempiras), en comparación con el presupuesto aprobado 2025. Este incremento se debe a la orientación de 10,000,000 de Lempiras para la oficina antidoping que se creará en 2026. El monto asignado a este grupo contempla la adquisición de muebles diversos de oficina, equipo de transporte terrestre, equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental, así como equipo de computación.



**3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos de la **CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS (CONDEPAH)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **CUATRO CIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L464,218,289)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026 Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
<b>I. Ingresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>453,218,289</b>	<b>I. Egresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>453,218,289</b>
Transferencias y Donaciones Corrientes a	453,218,289	Servicios Personales	19,428,141
Instituciones del Sector Público		Servicios No Personales	12,707,356
		Materiales y Suministros	4,224,572
		Transferencias Corrientes	416,858,220
<b>II. Ingresos por Transacciones de Capital</b>	<b>11,000,000</b>	<b>II. Egresos por Transacciones de Capital</b>	<b>11,000,000</b>
Transferencias y Donaciones de Capital	11,000,000	Bienes Capitalizables	11,000,000
<b>III. Fuentes Financieras</b>	<b>0</b>	<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>464,218,289</b>	<b>Total</b>	<b>464,218,289</b>



**EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES**  
Secretario de Estado

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



#### 4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo